



Honorable Ayuntamiento
Sinanché, Yucatán, México
2015 – 2018



Sinanché, Yucatán; a 31 de marzo de 2016

**Asunto: Respuesta a
Requerimiento de información**

L.C.N. LUIS ENRIQUE TUN PALMA
Titular de la UMAIP del Municipio de Sinanché.
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

Decretos administrativos
Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido del 01 DE ENERO AL 31 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 Inciso A fracción III, 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales. Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

SECRETARÍA
MUNICIPAL 2015-2018
SINANCHE, YUCATÁN

PROFA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MAY BASTO
Secretaria Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

L.C.N. LUIS ENRIQUE TUN PALMA

Fecha de actualización de la información: 31 DE MARZO DEL AÑO 2016

Con sensibilidad por el desarrollo